2.1-4.16

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1447 DE 2026**
**( 09 NOV 2026 )**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 023 de 2026.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO**:

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la convocatoria.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($361.041.240), de los cuales SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($72.208.248) se encuentran respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202602525 del 14 de octubre de 2026, expedido por la División de Gestión Financiera; y DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($288.832.992) se encuentran aprobados mediante vigencia futura según Acuerdo Superior No. 074 del 06 de noviembre de 2026.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 023 de 2026, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA OBRA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BAJO LA ESTRATEGIA DE AMBIENTES MODULARES EN LA SEDE SANTANDER DE QUILICHAO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, para la suscripción de un contrato de interventoría, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO**: El cronograma del proceso será el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA- 2026 | LUGAR |
|---|---|---|
| Resolución que ordena la **APERTURA** del proceso de licitación Pública | 09 de noviembre de 2026 | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Publicación del **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO** y consulta del mismo. | 09 de noviembre de 2026 | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Plazo para presentar **OBSERVACIONES** al Pliego de Condiciones | 11 de noviembre de 2026 hasta las 9:00 a.m. | Por correo en formato word: contratacion3@unicauca.edu.co |
| **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES** de los interesados | 11 de noviembre de 2026 | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| **MANIFESTACIONES DE INTERÉS** en particular | 12 de noviembre hasta las 2:00 p.m. | Únicamente al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co |
| **SORTEO** – Quienes finalmente presentarán sobres 1 y 2 | 13 de noviembre a las 11:00 a.m. | Vicerrectoría Administrativa - Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Audiencia virtual/presencial |
| **CIERRE** del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobres 1 y 2) y apertura en acto público de las propuestas **sobres No 1** | 15 de noviembre de 2026 hasta las 2:00 p.m. | Presentación de ofertas UNICAMENTE por correo: contratacion3@unicauca.edu.co Audiencia virtual/presencial |
| **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** (componente jurídico, financiero y técnico) y publicación del **informe inicial**. | 18 de noviembre de 2026 | Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.<br><br>Publicación informe en Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |

2.1-4.16

*Continuación Resolución Rectoral No.* 1447 *de 2026*

| | | |
|---|---|---|
| Presentación de observaciones y documentos subsanables | 19 de noviembre de 2026 hasta las 5:00 p.m. | Al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co. |
| Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados e informe de evaluación final. | 20 de noviembre de 2026 | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Audiencia pública de apertura del **sobre No. 2,** corrección aritmética, formula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación. | 21 de noviembre a las 9:00 a.m. | Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa - Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Audiencia virtual/presencial |

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca www.unicauca.edu.co/contratacion a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

**ARTÍCULO QUINTO**: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

**ARTÍCULO SEXTO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los 09 NOV 2026

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DEIBAR RENE HURTADO HERRERA**
Rector

*Proyectó: María Alejandra Valencia – Abogada contratista Vicerrectoría Administrativa*
*Revisó: Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo*
*Revisó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe Oficina Asesora Jurídica*